

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Diploma en Diplomacia y Política Exterior en España (Título propio asociado a titulaciones de Grado del College)		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Temas Centrales Política Exterior I: Diplomacia Cultural		
Tipo:	Propia Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	2	Código:	45912
Periodo docente:	Cuarto semestre		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		
Equipo Docente		Correo Electrónico	
Víctor Cortizo Rodríguez		victor.cortizo@ufv.es	

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura estudia la diplomacia cultural como instrumento de la política exterior, con especial atención al caso español en el contexto internacional. Se analizan sus fundamentos teóricos, evolución histórica, marco jurídico e institucional, y su papel en la proyección del poder blando. A través del estudio de casos, se examinan estrategias y actores relevantes, así como la participación de España en iniciativas multilaterales y en organismos como la UNESCO, la UE o el Instituto Cervantes.

OBJETIVO

Analizar los principales ejes de la política exterior española en materia de diplomacia cultural, comprendiendo su evolución histórica, sus fundamentos jurídicos e institucionales, y su proyección internacional en el marco de

organismos multilaterales como la Unión Europea, la UNESCO y el Instituto Cervantes. A través del estudio de casos y documentos estratégicos, se busca que el alumno desarrolle una visión crítica y fundamentada sobre los retos actuales y futuros de la acción exterior española en este ámbito clave.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se recomienda que el alumno tenga nociones generales sobre relaciones internacionales y sobre el funcionamiento básico de la política exterior. Es útil, además, contar con una sensibilidad hacia el papel de la cultura en las sociedades y su posible impacto en las relaciones entre Estados.

CONTENIDOS

Tema 1. Qué es la diplomacia cultural: conceptos y orígenes. Definición y rasgos fundamentales de la diplomacia cultural. Diferencias con otros tipos de diplomacia: pública, paradiplomacia, educativa. Introducción al concepto de poder blando (soft power)

Tema 2. Marco jurídico e institucional de la diplomacia cultural. Normativa internacional (UNESCO, Convención de 2005, UE) .Marco legal e institucional español: Ley de Acción Exterior, Estrategias culturales. Papel del MAEC, AECID e Instituto Cervantes

Tema 3. La diplomacia cultural como política exterior de España. Evolución de la acción cultural exterior española. Prioridades y regiones estratégicas. Planes de internacionalización de la cultura española

Tema 4. Actores e instrumentos de la diplomacia cultural española. Instituciones públicas: Instituto Cervantes, Casas, Fundación Carolina. Universidades, museos, festivales y sociedad civil. Las Comunidades Autónomas y su proyección cultural exterior

Tema 5. Diplomacia cultural, imagen país y marca España. Cultura como herramienta de identidad y reputación internacional. Estrategias de marca país. Cultura, turismo e imagen global

Tema 6. España en el marco multilateral cultural .Presencia española en la UNESCO, la UE y el espacio iberoamericano. Iniciativas de diálogo cultural y cooperación internacional. Alianzas e instrumentos multilaterales

Tema 7. Estudios de caso: relaciones bilaterales y contextos estratégicos. Relaciones culturales España–Francia, España–China, España–América Latina. Acuerdos y programas de cooperación cultural. Diplomacia cultural en contextos de conflicto, transición y posconflicto. Cultura como herramienta de reconciliación, propaganda o resistencia.

Tema 8. Nuevos retos y transformaciones de la diplomacia cultural. Diplomacia cultural digital: redes sociales, plataformas, medios. Diversidad, sostenibilidad e inclusión cultural. Críticas al uso estratégico de la cultura y dilemas éticos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Análisis de documentos oficiales. Lectura y comentario de textos como la Estrategia de Acción Exterior, la Estrategia de Internacionalización de la Cultura Española o informes del Instituto Cervantes.

Estudio de caso .Examen de una iniciativa de diplomacia cultural española en el exterior (por ejemplo, una Casa cultural, un programa del Instituto Cervantes o una acción bilateral en América Latina o Asia).

Debate estructurado .Discusión sobre el papel de la diplomacia cultural en la proyección internacional de España y su relación con el poder blando, la cooperación o la identidad nacional.

Ensayo individual. Redacción de un texto analítico sobre un desafío actual de la diplomacia cultural española (por

ejemplo, digitalización, cooperación euroiberoamericana o tensiones políticas)

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
30 Horas	45 Horas

COMPETENCIAS

Comprender el papel de la diplomacia cultural como instrumento de la política exterior española y su relación con el poder blando en el ámbito internacional.

Analizar de forma crítica la evolución, los marcos normativos y los actores implicados en la proyección cultural exterior de España.

Evaluar la participación de España en organismos multilaterales y su estrategia de cooperación cultural bilateral y regional.

Expresar con claridad, precisión y sentido crítico sus ideas mediante ensayos, exposiciones y debates sobre temas actuales de diplomacia cultural.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Identificar los conceptos clave de diplomacia cultural, diferenciándolos de otras formas de diplomacia pública y paradiplomacia.

Interpretar documentos oficiales relevantes como la Estrategia de Acción Exterior o los planes del Instituto Cervantes, contextualizándolos en los intereses del Estado español.

Reconocer el papel de actores institucionales como el MAEC, AECID o las Casas culturales, así como el impacto de las Comunidades Autónomas en la acción exterior cultural.

Analizar estudios de caso sobre acciones culturales de España en regiones prioritarias como América Latina, Europa o Asia.

Debatir los principales desafíos contemporáneos de la diplomacia cultural española, como la digitalización, la diversidad cultural y la construcción de marca país.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de diferentes instrumentos, entre los que se incluyen:

Pruebas escritas u orales : Podrán ser de desarrollo, de respuesta corta o tipo test, y estarán orientadas a comprobar el grado de comprensión y asimilación de los contenidos por parte del estudiante.

Trabajos y proyectos : Se propondrá al alumnado la realización de trabajos, tanto individuales como en grupo, que podrán requerir actividades presenciales, así como trabajo autónomo fuera del aula.

Participación activa : Se tendrá en cuenta la implicación del estudiante en las distintas actividades propuestas, valorando su participación tanto en el entorno presencial como en el virtual.

Para poder aprobar la asignatura, es imprescindible obtener en el examen final una calificación mínima de 5 puntos sobre 10. Esto será aplicable en convocatoria ordinaria o extraordinaria USO ÉTICO

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- 1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:
 - a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
 - b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
 - c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).
 - d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.
- 2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Melissen, Jan La diplomacia pública en el siglo XXI: diplomacia cultural y relaciones internacionales Tecnos

Rodríguez Morató, Arturo y Zamorano, Mariana (coords) Diplomacia cultural: entre tradición y renovación. UOC. Barcelona

VV.AA: Diplomacia pública y Marca España Comillas Journal of International Relations, 1-2014

Complementaria

Joan Álvarez (Coordinador) Cien años de diplomacia cultural española Fundación Ramón Areces